



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 128007
CUI 11001020400020220254100
DAVID ATEHORTÚA CARDONA.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 14 de diciembre de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 12 de diciembre del 2022, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **LUIS ANTONIO HERNENDEZ BARBOSA**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por el apoderado judicial de **DAVID ATEHORTÚA CARDONA**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por el Juzgado 4° Penal del Circuito Especializado de Medellín y la Sala Penal del Tribunal Superior de esa ciudad. Se vinculan al trámite constitucional a la Secretaría de la Sala Penal de esa Corporación Judicial a efectos de que rinda un informe en el que señale la fecha en que recibió el asunto, cuando lo sometió a reparto y a que Magistrado correspondió, al Consejo Superior de la Judicatura y su presidente, al Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, así como a las partes intervinientes dentro del proceso penal descrito en la demanda 05001600000202200509.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No 05001600000202200509. En especial a **BLANCA NIDIA CÓRDOBA AYALA, víctima**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **doce (12) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenal005lh@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II